

 <p>MINISTERIO DE CULTURA</p>	<h1>GOBIERNO DE EL SALVADOR</h1>
	<p>UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)</p>

**ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS**

LUGAR Y FECHA:	Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 08 de junio de 2022	ORDEN No.: OC/116/2022
----------------	--	------------------------

REFERENCIA:	SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA EL MUSEO DE HISTORIA NATURAL DE EL SALVADOR..
-------------	---

<p><b>RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b></p> <p>FALMAR, S. A. DE C. V.</p>	<p><b>NIT</b></p> <p>[REDACTED]</p>
--	-------------------------------------

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPU ESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	31210000	54107	72	GALÓN	ALCOHOL ETÍLICO 90° PURO GALÓN; OFRECEMOS ALCOHOL ETÍLICO 90 GL-1 GL, MARCA FALMAR/EL SALVADOR	\$ 12.00	\$ 864.00
2	31210000	54107	18	GALÓN	AGUA OXIGENADA DE 10 VOLUMENES, GALÓN; OFRECEMOS; AGUA OXIGENADA 10 VOLUMENES-1 GL, MARCA FALMAR/EL SALVADOR	\$ 35.00	\$ 630.00
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 1,494.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

**JUSTIFICACIÓN:** Disolventes químicos para utilizar en el procesamiento y conservación de ejemplares de fauna, flora y fósiles a ser ingresados en las Colecciones Nacionales de Historia Natural.

**FINANCIAMIENTO:** FONDOS GOES.

<p><b>GARANTIA:</b> No menor a 18 meses despues de la fecha de entrega y la empresa, se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten, defectos de fabricación, golpeados, en mal estado, vencidos entre otros</p>	<p><b>TIEMPO DE ENTREGA:</b> 5 días hábiles, despues de recibida la orden de compra</p>	<p><b>FORMA DE PAGO:</b> un solo pago crédito a 60 días calendario.</p>
---	---	---

**LUGAR DE ENTREGA:** los suministros serán entregados en El Museo de Historia Natural de El Salvador, ubicado en Calle los Viveros Colonia Nicaragua, San Salvador

**DOCUMENTOS DE COBRO:** El Suministrante para solicitar Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, en la Dirección General Financiera Institucional del Ministerio de Cultura, **Factura de Consumidor Final (duplicado cliente) a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad de los suministros.**



**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 0037/2019, emitido por el Ministerio de Cultura, con fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administradora de está Orden de Compra a: la Licda. Jenny Elizabeth Menjivar Cruz, Coordinadora de Colecciones Naturales, del Museo de Historia Natural de El Salvador, del Ministerio de cultura

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b)Solicitud de Disponibilidad, c)Términos de Referencia, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i)Anexos (si aplica).

**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

**TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:**

- 1° Antes de entregar el suministro al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: 2270- 1387, con el objeto de coordinar la entrega.
- 2° El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.
- 3° Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

 <p>DESIGNADO</p>	 <p>Vo. B. [REDACTED]</p> <p>SUMINISTRANTE</p>
--	---

10/6/22  
FALMAR, S.A. de C.V.

